

LA NACIÓN

Diario independiente fundado en 1946

Información

Yanancy Noguera
DIRECTORA
Armando Mayorga,
Debbie Ponchner
JEFES DE REDACCIÓNMauricio Martínez,
Larissa Minsky,
Victor Hugo Murillo,
Ronald Matute
JEFES DE INFORMACIÓNGiannina Segnini
JEFA DE INVESTIGACIÓN

Opinión

Armando González,
DIRECTOR CORPORATIVO
Julio Rodríguez
EDITOREDICIÓN 22965/LX,
72 PP. 2 SECCIONESEDITADO POR
© GRUPO NACIÓN GN, S. A.
DERECHOS RESERVADOS

EDITORIAL

Hostilidad hacia el TSE

Luis Antonio Sobrado, presidente del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), percibió un ambiente hostil en la comisión legislativa encargada de investigar el financiamiento de los partidos políticos. No es para menos. Si alguien ha conseguido crear consenso en nuestro confrontacional Congreso es el TSE.

Liberación Nacional, Movimiento Libertario, Acción Ciudadana y Renovación Costarricense tienen motivos para no ver a los magistrados electorales con simpatía. Todos han sido blancos de bien fundadas auditorías para esclarecer su manejo de los fondos públicos destinados a la campaña electoral. Por lo pronto, eso libra del enojo con el TSE a un escaso puñado de diputados.

Las circunstancias conducen a tres conclusiones: la primera es que el TSE, en el marco de sus posibilidades, hace una buena labor de supervisión del gasto. La segunda es que los partidos, pese a la posibilidad de incurrir en graves costos políticos, no hacen un buen manejo de los fondos estatales. En tercer lugar, la hostilidad frente al TSE presagia la persistencia de una fuerte corriente opositora a la reforma necesaria para enderezar el rumbo.

La última oportunidad, surgida en el 2009, se malogró cuando los diputados dejaron abierto el portillo para disfrazar las donaciones mediante la compra de bonos. Prohibieron las donaciones de personas jurídicas y extranjeros, y en aras de la transparencia levantaron los límites impuestos a las personas físicas nacionales, pero la nueva ley estaba por estrenarse cuando el Comité Ejecutivo Superior del Partido Liberación Nacional consultó al TSE sobre la posibilidad de colocar bonos en manos de personas jurídicas.

El TSE contestó de la única forma en que el texto recién aprobado le permitía hacerlo: "no existe prohibición para que las personas jurídicas nacionales adquieran certificados de cesión de la contribución estatal de los partidos políticos", pero en el mismo acto señaló el peligro del portillo abierto en la ley.

Refiriéndose a la moción de última hora presentada por los liberacionistas para permitir las donaciones de personas jurídicas, Sobrado comentó que en ese caso "el Tribunal se estrellaría contra un muro". El muro fue erigido de todos modos con la autorización extendida a las personas jurídicas para comprar bonos. Basta que estén

inscritas en Costa Rica, no importa si sus accionistas son nacionales o extranjeros y tampoco el origen de su capital.

En la realidad, las personas jurídicas, los extranjeros y aun los capitales espurios tienen amplias posibilidades de contribuir con la campaña del partido de sus preferencias. La compra de bonos de la deuda política no se considera una donación porque el adquirente tiene la expectativa, aunque sea remota, de recuperar la inversión y la duda solo queda despejada con el resultado electoral.

Es casi imposible cuestionarle a un inversionista la decisión de comprar la peor edición de bonos de un partido —en la práctica incoachable— porque siempre podrá responder que en su opinión la relación de precio y riesgo es razonable. ¿Y quién puede rebatir el fingido optimismo depositado en un triunfo tan aplastante que hasta los bonos clase z ofrezcan buen rendimiento?

Pasada la oportunidad del 2009, donde el tratamiento de los bonos constituye el principal, pero no el único defecto, poco ha hecho la Asamblea Legislativa para indicar voluntad de reforma. Por el contrario, en medio de los escándalos surgidos del último proceso electoral, un grupo de diputados de oposición presentó un proyecto para reducir la fiscalización. La norma derogaría 41 artículos del Código Electoral, eliminaría controles sobre el gasto del financiamiento privado y su sujeción al principio de publicidad. El 25% de la contribución estatal podría invertirse sin mayores controles y el 75% restante lo administraría el TSE para financiar propaganda política.

Las posibilidades de éxito del proyecto son discutibles dado el estado de la opinión pública en este tema, pero ilustra la dirección en que importantes sectores del Congreso preferirían transitar. En un sentido similar, el jefe de la fracción liberacionista, Fabio Molina, expresó preocupación por "tantísima objeción" del TSE a la hora de girar los recursos. "Si nos ponemos con criterios de auditor, desconocemos que la política es creatividad", añadió.

El problema de la deuda política trasciende los periodos de campaña. Los escándalos erosionan la confianza en las instituciones y, cuando tocan al partido de gobierno, afectan la legitimidad de su mandato. Son una enfermedad recurrente del sistema político y, entendido así el problema, poca duda cabe de la urgencia de una solución. ■

Luis Antonio Sobrado, presidente del TSE, percibe un ambiente hostil en los círculos políticos

La animadversión presagia la persistencia de una fuerte corriente opositora a la reforma necesaria para enderezar el rumbo

CARTAS A LA COLUMNA

foro@nacion.com

La trocha, ¿secreto de Estado?

-CORRUPCIÓN-

¿Cómo la decisión de construir una trocha de lastre de más de cien kilómetros se puede convertir en secreto de Estado? ¿Aquí, en Costa Rica? De fijo, los nicaragüenses se percataron de dicho proyecto antes de que saliera la primera vagoneta. ¡Señores políticos, cuidado al tirar una piedra... puede rebotar! Este gobierno tiene su "trocha", el anterior, su "27". Uno se obsequió un exilio dorado en Suiza; otros, menos vivos, una estadía en la Reforma.

Phillippe Bloton Grall
Esparza

Servicio asistencia del INS

En relación con la nota "Atención y cuidado con el INS" (Cartas, 23/11/2012), aclaramos que el servicio de asistencia hogar al cual se refiere doña Georgina Gamboa, es una gratuidad que el INS da a sus clientes. Además, los daños en la tubería de desagüe que doña Georgina pretendía que le fueran resarcidos, fueron provocados por una tercera persona que ella contrató. El servicio de asistencia que brinda gratuitamente el INS se aplica solo en caso de ruptura de tuberías de agua potable y no

cubre tubería de desagüe. Al respecto, ya conversamos con la señora Gamboa y se le explicaron estos pormenores de su reclamo.

Guillermo Constenla U.
Presidente ejecutivo, INS

Una mala experiencia

El pasado sábado fui a la Purdy Motor, La Uruca, para un avalúo de mi carro. La sorpresa fue que el encargado al revisarlo en Carfax me dijo que tenía pérdida total en EE. UU. y que no podía seguir con el proceso porque no se reciben carros con ese historial. Le pedí que

me imprimiera el informe, me fui a investigar en Internet y me di cuenta de que mi carro no fue chocado sino robado, debido a que el reporte decía que no tenía daño estructural ni los *airbags* desplegados y, además, en Georgia usan el mismo *salvage title* tanto para robo como para choque. Es una lástima que pierdan ventas por personal mal entrenado o políticas de empresa absurdas. He sido fiel cliente de Toyota por muchos años y es la primera vez que tengo una mala experiencia.

Paulo Guzmán Guillén
San Pedro, Montes de Oca

¡Hay que saber vestir!

La Corte Suprema de Justicia toma medidas importantes relativas a la vestimenta y presentación de su personal. Viniendo de una instancia tan importante y significativa para los costarricenses, parece muy bien. Es un hecho que sobrarán los inconformes y quién sabe hasta dónde cederán ante posibles reclamos, pero no importa. Lo bueno es que esto puede ser el principio de un cambio de actitud en el pensar nacional en cuanto al vestir y así se contagien otras instituciones públi-

cas y privadas y dejemos de ver tanta gente rara. El vestir alegre y bonito no degrada a nadie, pero hay muchos que quieren extremar las cosas.

Vicente Saborio Carballo
Alajuela

Maltrato a clientes

El 4/12 visité la agencia del Banco Nacional de avenida 10 este. Al llegar a la caja, el oficial de seguridad me exigió quitarme los anteojos oscuros, por lo cual le expliqué que el día anterior me habían operado ambos ojos. Me dijo en tono prepotente que si no accedía, debía salir del banco. Es un atropello que traten así a los clientes. ¿Será que si llega un no vidente lo obligan a quitarse los lentes?

José Ortega Matarrita
San José

Me retiré de Cable Tica, pero...

Decidí retirarme de Cable Tica desde julio, vía *e-mail*, porque es imposible vía telefónica, y a la fecha recibo a diario llamadas y mensajes diciéndome que tengo recibos pendientes cuando yo cancelé hasta el último. Por más

que trato, nadie me ha logrado resolver. Siendo esta una empresa reconocida, pareciera que no existe comunicación interna. Fui responsable siendo cliente, y no entiendo por qué motivos insisten de esta manera.

Patricia Sandoval Barahona
San José

¿Carreras de calidad?

El domingo 2 de diciembre, en *La Nación*, el Sinaes publicó una lista de carreras, garantizando calidad en la formación que imparten. Cómo puede garantizar calidad cuando el modelo educativo se basa en enseñanza y mala. Y no en enseñanza-aprendizaje, como debería ser. Incluso, dando más importancia al aprendizaje. Si se guían por estándares internacionales de calidad, deberían —sus funcionarios— darles un profundo y amplio análisis.

Carlos Masís Acosta
Cartago

LOS ARTÍCULOS DE OPINIÓN NO DEBEN SOBREPASAR LOS 4.000 CARACTERES CON ESPACIOS. ENVIAR A: foro@nacion.com
LAS CARTAS NO DEBEN EXCEDER 70 PALABRAS. INCLUIR NOMBRE Y DOS APELLIDOS. FOTOCOPIA DE CÉDULA, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL REMITENTE.
ENVIAR A: cartas@nacion.com